



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESION ORDINARIA N° 28/2016 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 07 de Octubre del 2016, siendo las 15:00 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad en Sesión, con la asistencia de los Concejales, Sr. Fidel Torres Aguilera; Srta. Zoemia Abarca; Sra. Margarita Madrid Vidal; Sr. Álvaro Román Román y, Sr. Lautaro Farías Ortega, Sr. Carlos Ortega Bahamondes.

Preside la presente Sesión, el Concejel Sr. Carlos Ortega Bahamondes, actúa como Secretario del Concejo, el Sr Leonardo Peralta Malig.

Tabla

- 1° Acta N° 27
- 2° Entrega proyecto presupuesto 2017
- 3° Intervenciones Sres. Concejales

1° Acta N° 27

Sr. Presidente somete a la consideración del Concejo Municipal el acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 27, la que es aprobada con las siguientes observaciones;

Concejel Sr Álvaro Román; en la sesión pasada se había pedido el programa de la Expo Navidad, quisiera la copia de lo que se trata y toda la parte protocolar, actuación del concejo en la actividad, me parece que en la actividad pasada que fue la celebración del cumpleaños municipal del Aniversario, realmente el concejo municipal poca participación tuvimos de hecho no pudimos entregar un reconocimiento a los artistas, entonces creo que es necesario hoy día que se compartan esas atribuciones, por lo tanto ahí es importante revisar el programa y poderle hacer las observaciones hoy día a ese programa que hasta el momento no lo hemos recibido, por lo tanto quisiera la copia que es un acuerdo que quedo en la sesión pasada.

Sr Presidente; creo que esto de no hacer entrega de los premios ha sido principalmente apuntado a que no halla reclamos ningún especie, pero si mañana se pueden entregar igual estos estímulos.

Concejel Sr Román; lo planteo en términos de tener claridad cómo va a operar el tema.

Sr Presidente señala; es que por eso mismo lo he hecho yo para evitar cualquier problema.



Concejal Sr Román; si va hacer el Alcalde Protocolar que sea, pero por ejemplo el otro día había un CORE que termino entregando algunos premios, lo mismo el Alcalde subrogante que es un acto social, abierto, por lo tanto ahí no veo por ejemplo que el Alcalde subrogante debiera estar en el escenario porque le Alcalde subrogante es un acto netamente administrativo, para eso es el Alcalde protocolar que es el que debiera estar liderando esa actividad o en estos concejos, entonces eso es lo que necesito que se aclare.

Sra. Alcaldesa Subrogante; lo que pasa es que frente a dos situaciones y yo hice las consultas y respecto incluso existen hasta dictámenes respecto de la clarificación de lo que significa este tema de ser el Alcalde Protocolar, lo que queda claro es que el Alcalde protocolar es quien asume la presidencia del concejo y en el caso del Alcalde Subrogante es quien asume todas las funciones que le corresponden al Alcalde y la ley no establece que sean administrativas, asume de acuerdo a lo que dice el artículo las funciones que le corresponden al Alcalde y nosotros hemos entendido que el protocolar significa representar antes las actividades oficiales y ceremonias, pero en ninguna parte aparece que sean exclusivas para el Alcalde protocolar o para el Alcalde subrogante.

Concejal Sr Román; entiendo lo contrario, que hoy día el Alcalde subrogante tiene un rol administrativo en el tema de llevar la parte administrativa y de trabajo municipal, pero no en las actividades municipales, protocolares que se entiende que es el Alcalde protocolar.

Sra. Alcaldesa Subrogante señala; pero podemos hacer la consulta y respecto a la presencia del Consejero Regional Don Bernardo Cornejo fue una atención porque la actividad que se desarrollaba ese día correspondía a un proyecto que fue financiado por el Gobierno Regional y por el Consejo Regional, entonces ellos asumen ese tema y de hecho cuando uno postula a un proyecto nos dejan bien claro de que a las actividades hay que invitar a la totalidad de los Consejeros Regionales y yo entiendo que el podrá ocupar un espacio en la entrega de los presentes.

Concejal Sr Román; está bien, pero que queden claras las reglas desde un principio, por eso que pedíamos hoy día el programa de la Expo previo porque nos vamos encontrando con sorpresas o con otro tipo de situaciones en la misma actividad por eso es necesario conocer y conversar las cosas antes y con el tema del Aniversario efectivamente no lo conocimos ni siquiera conocimos y hasta ahora no sabemos los montos que se invirtieron en esa actividad, se dice que está en el tema de presupuesto, pero efectivamente el presupuestos son bastantes amplios y fijan en un ítem que están definidos tratamos de gastarnos la plata en ese ítems que lo podemos articular para uno u otro, ese es el fin que queden las cosas claras desde el principio.

Concejal Srta. Abarca; encuentro que el Concejal Ortega lo ha hecho muy bien, también entiendo que quizás los concejales nos podemos ir con una pifia no es muy bueno y retomando el caso de la Srta. Patricia entiendo cuando es Alcalde Subrogante es todo no solamente la parte administrativa porque así ella está tomando el cargo de Alcalde Subrogante como viene siendo cuando viene mi colega el oficial civil que me reemplaza a mí, él tiene las mismas atribuciones que yo tengo como titular, entonces sé que hay jurisprudencia de la Contraloría que así lo dicen, entonces no encuentro nada de malo que la Srta. Patricia se suba al escenario y entregue un premio.

Sr Presidente señala; lo entiendo en el sentido que dice el Concejal Román para que quede claro porque es primera vez que existe esta figura así por un mes.

Concejal Srta. Abarca; lo ha hecho muy bien.



Sr Presidente; de todas maneras hacer la consulta y que tengamos hoy día un programa para que sepamos de que se trata, en nombrar a los concejales asistentes en el día del aniversario de la comuna, ese día era un poco incómodo en el sentido de que si estaban todos los candidatos a Concejales son como veinte, entonces la gente me iba a pifiar a mí, ahora lo hice así porque se podía y habían dos candidatos a concejales.

Concejal Sr Farías; con respecto al tema de o que es el Alcalde Subrogante y protocolar hay que esperar sencillamente la consulta oficial, pero en el tema de los Concejales como decía el Concejal Román que no han sido invitados a entregar premios, reconocimientos, ni nada es claro nosotros seguimos en ejercicio, en ninguna parte la ley nos limita a los Concejales en ejercicio frente a este tipo de actividades, entonces hay que tenerlo claro y considerar el tema, nosotros seguimos en funciones todos y la ley es bien clara con respecto a los candidatos como se debe proceder en las actividades con ellos.

Sr Presidente; ahí también puede darse con que se le invita a todas las actividades.

Concejal Sr Farías; invitar dice la ley.

Sr Presidente; el invitarlo puede considerarse como dentro de esta invitación el que participe en la actividad que está haciendo.

Sra. Alcaldesa Subrogante; igual quiero decirle a los Concejales que para uno la posición es súper complicada para la actividad de la inauguración del Estadio pensamos tanto hay que invitarlo, como se les invita, que significa la invitación, hacerlo parte de la actividad, tengo que sentarlos en primera fila y resulta que pensamos que la invitación era invitarlos y que ellos concurrieran, pero después los candidatos se sentaron antes que llegaran los Concejales en primera fila y después no teníamos sillas para sentar a los concejales entonces tuvimos que salir a buscar sillas cuando los concejales se atrasaron un poco, entonces un poco para evitar que nos viniera sucediendo eso los invitamos en igualdad a todos y para marcar esa diferencia los ponemos en segunda línea y hasta el momento no he sentido que ninguno se recienta por el hecho de estar en esa segunda línea, pero entiendo que también la ley un poco el sentido que tiene es generar porque hoy día son todos candidatos menos el Concejal Ortega, entonces la ley como que ha tratado un poco de que eso se mantenga en cierto equilibrio en el fondo que estén en igualdad de condiciones frente a los nuevos candidatos y para eso se les invita si no hubiese seguido como antes. En el artículo 62 de la ley orgánica dice: El alcalde, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, será subrogado en sus funciones por el funcionario en ejercicio que le siga en orden de jerarquía dentro de la municipalidad, con exclusión del juez de policía local. Sin embargo, previa consulta al concejo, el alcalde podrá designar como subrogante a un funcionario que no corresponda a dicho orden. No obstante, si la ausencia o impedimento obedeciere a razones médicas que lo imposibiliten. La subrogación comprenderá, también, la representación del municipio, la atribución de convocar al concejo y el derecho a asistir a sus sesiones solo con derecho a voz, mientras opere la subrogancia la presidencia del concejo la ejercerá el Concejal presente que haya obtenido mayor votación ciudadana en la elección municipal respectiva salvo cuando opere lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 107. En el caso que un alcalde postulara a su reelección o a su elección como Concejal en su propia comuna se procederá a la subrogación en conformidad con el inciso primero del artículo 62, que es lo que leí respecto del funcionario que lo reemplaza desde los treinta días anteriores a la fecha de elección y hasta el día siguiente de ella, en todo caso durante el periodo señalado la presidencia del concejo solo podrá ejercerla un concejal que no estuviera postulando a dicho cargo.



Concejal Sra. Madrid; me gustaría saber el monto del proyecto de la actividad que hubo, porque es un proyecto de 2%, entonces no sé si la totalidad de ese presupuesto o del proyecto que se gastó la municipalidad también tuvo que poner, porque nosotros tampoco sabíamos de qué se trataba ese proyecto.

Sra. Alcaldesa Subrogante; los proyectos del 2% cuando postulan las organizaciones públicas tiene que poner un porcentaje.

Concejal Sr Lautaro Farías observa

- En la página 795 "si no aceptaran el contrato pierden los hechos" es pierden lo echo.

Concejal Sr Román; eso en relación a la vivienda que están construyendo en Matanzas.

Concejal Sr Farías; con respecto al camino Lagunillas de acelerar la partida.

Concejal Sr Torres; hacer un comentario a lo que se estaba mencionando, la verdad que todas las opiniones son válidas, pero quiero ser honesto creo que la actividad del aniversario de la comuna a mí me ha parecido bien, la actitud del Alcalde protocolar incluso me sentí identificado por las palabras que entrego hacia la gente y creo que la participación de la Alcaldesa es la Alcaldesa les guste o no les guste en este momento es así y así lo dice la ley no está inventado por esta municipalidad, por lo tanto expreso mi conformidad al respecto, ahora cuando se entrega un premio si bien somos actuales en ejercicio, pero también somos candidatos y yo creo que si fuera candidato y no fuera concejal también me sentiría mal que se le esté dando una vitrina a los actuales y también a candidatos, dando el punto de vista que son candidatos por primera vez, entonces me parece súper bien que mejor si nosotros si bien somos concejales en ejercicio, pero para tratar de marcar un poco la igualdad en esta oportunidad que no sean mencionados para entregar un estímulo.

Concejal Sr Román; no sé si tengo comprensión de lectura distinto, porque lo que leyó la Srta. Patricia que el Alcalde subrogante, no dice la ley en el tema de las actividades públicas municipales no establece.

Sra. Alcaldesa Subrogante; puntualmente como ustedes lo plantean no, pero dice que asume toda la representación.

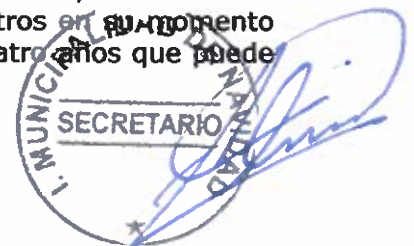
Concejal Sr Román; administrativa.

Sra. Alcaldesa Subrogante; no, dice que asume las funciones del Alcalde, representa al Alcalde y además dice comprenderá también la representación del municipio, la atribución de convocar al concejo y el derecho de asistir a sus sesiones solo con derecho a voto.

Concejal Sr Román; pero donde están las actividades extra programáticas, esa es la consulta que necesitamos claridad porque ahí veo efectivamente, a mí me parece bien, las atribuciones y los roles que los establece bien claro, pero en ningún momento dice de los roles de lo protocolar, de lo que corresponde en las actividades dice bien claro convocar al concejo municipal, pero no dice de las actividades públicas extra programáticas del municipio.

Concejal Sr Farías; habla de todo.

Sr Presidente; sinceramente creo que todo lo planteado vale, pero tenemos que esperar un pronunciamiento oficial porque cada uno de nosotros lo vamos a ver desde el punto de vista nuestro, entonces esperemos el pronunciamiento oficial y tratemos de hacerlo lo mejor posible y lo más llevadero y ecuaníme posible, eso es lo principal creo que la labor que han hecho ustedes como concejo lo han hecho en cuatro años y hay muchas cosas que de repente y yo he tenido algunas diferencias con candidatos de mi sector respecto a la actividades del concejo, a lo que ha hecho este concejo que pueden tomarlo como bandera, hemos comprado tres terrenos o más, entonces ahí está la labor de nuestro concejo importante y eso es lo que nosotros en su momento cada uno tiene que defenderla y creo que ha sido una labor en cuatro años que puede



mostrar resultados a la gente, creo que más allá de todas nuestras diferencias como concejo hemos hecho arto y ojala que el 24 estén sentados nuevamente y puedan seguir trabajando por la comuna.

2º Entrega Proyecto Presupuesto 2017

Sr Presidente; cada uno de los concejales tiene la entrega de este proyecto de presupuesto de este programa anual y presupuesto año 2017, esto tenemos que verlo antes del 15 de diciembre, creo que en noviembre en la segunda sesión de noviembre ya deberíamos empezar a ver y muchos casos tomarlo como punto único de la tabla a no ser que hallan materias muy importantes que tratar y prioritarias, pero de acuerdo al presupuesto hemos tenido problemas con el presupuesto porque se nos ha cambiado algunas cosas y se han modificado apenas han empezado su ejercicio, creo que esto hay que mejorarlo y tienen que haber responsabilidades de quienes presentan el presupuesto porque al día siguiente tenemos que estarlo modificando, eso hay que tenerlo muy claro.

Concejal Sr Román; solicitar el presupuesto en forma digital a mi correo alvaropsicopedagogo@gmail.com porque tenemos un correo institucional que no funciona, necesito el presupuesto en forma digital para poder enviarlo a la asesoría externa.

Sr Presidente; creo que se le puede entregar a todos los concejales.

Concejal Sr Román; cuando tenemos que sancionarlo.

Sr Presidente; el 15 de diciembre a más tardar.

Secretario Municipal Subrogante; debería ser en la sesión del 12 de diciembre.

Sr Presidente; o si es necesario una sesión extraordinaria.

Concejal Sr Farías; entonces lo sanciona el otro concejo.

Sra. Alcaldesa Subrogante; el día 15 es la fecha máxima, lo podrían aprobar en noviembre.

Sr Presidente; si nosotros nos pudiésemos de acuerdo y durante noviembre si es necesaria una sesión extraordinaria pudiésemos aprobarlo.

Concejal Sra. Madrid; cuando es la primera.

Secretario Municipal Subrogante; la primera es el 05 de diciembre.

Concejal Sra. Madrid; podemos hacerla el 05.

Sr Presidente; pero tengamos en consideración si hay cambios en la estructura del concejo dejamos amarrado completamente al otro concejo en lo que viene, le vamos a dejar sin derecho lo único que van a poder hacer son modificaciones presupuestarias puedan hacer a través de ese sistema.

Concejal Sr Farías; yo creo que el tema por lo complejo que es un presupuesto no es para tomar una decisión en una sesión, creo que hay que darle tiempo en las sesiones siguientes que vienen, las restantes del mes de octubre ya venir por lo menos con una parte de analizar ponernos de acuerdo que es lo que vemos, ir por parte, ir pidiendo la información, porque por ejemplo así en una mirada rápida hablan de una deuda flotante de M\$35.000 que creo que no se condice con la realidad.

Sr Presidente; por eso en la primera sesión estábamos hablando con Patricia veríamos en general Salud en la noviembre.

Sra. Alcaldesa Subrogante; en la del 17 de octubre salud y educación que eso se aprueban el 15 de noviembre.

Concejal Sr Farías; para un análisis justo y sano del presupuesto, creo que es básico tener el informe de control en lo que respecta al cumplimiento de los programas de presupuesto 2016 Finanzas las conciliaciones bancarias, de todas las cuentas corrientes de gestión, educación y salud para poder analizar porque sin esos datos es imposible hacerlo.



Concejal Sr Román; está bien lo que plantea el Concejal por el hecho de que generalmente los programas son hartas lucas que se invierten y efectivamente nosotros no tenemos como tener ese seguimiento si efectivamente los programas se cumplieron o no se cumplieron y términos presupuestarios cuanto se ejecutó, sería importante que Control Interno haga ese trabajo, pero ojala que no sea un trabajo de solamente las metas cumplidas, si no que venga con la información completa del programa de los ingresos, egresos que se gastó, venga todo el detalle de ese trabajo.

Concejal Sr Farías; si no vamos a quedar en lo mismo del año pasado que la deuda flotante no andaban cerca.

Sr Presidente; lo importante es que hay que recalcar que lo que ha solicitado el Concejal Farías que este el día que empecemos no que empecemos ahí a pedirlo, para iniciar el proceso de conocimiento de análisis del presupuesto ya lo tengamos en nuestras manos.

Secretario Municipal Subrogante; el 07 de noviembre debiera estar en sus manos porque vamos a empezar a trabajar en el presupuesto.

3° Intervenciones Sres. Concejales
Concejal Srta. Zoemia Abarca; sin intervenciones.

Concejal Sr Fidel Torres expone;

1.- Quisiera hacer mención a una situación que se dio en Rapel, donde un camión fue a votar basura a una parte que creo que no corresponde que es detrás del vivero, entonces desconozco, creo que es una irresponsabilidad aunque sean basuras que se puedan volver tierra con facilidad, pero dentro de eso habían igual algunos latas, neumáticos, a la administración le hice llegar las fotografías, entonces eso creo que no corresponde, quizás a quien se le ocurrió autorizar para ir a dejar eso ahí, exijo a la brevedad que se saque eso de ahí porque si estamos impidiendo a los vecinos que vote una carretilla con maleza en ese lugar.

Concejal Sr Román; hay otros micro basurales que hemos pedido que se eliminen, en Las Brisas el cual todavía tampoco se elimina, ojala poder considerarlo ahora que se va hacer esa contratación que se considere las Brisas.

Secretario Municipal Subrogante; en el caso de microbasurales, hubo una licitación en la cual se adquirieron maquinarias para eliminar y sacarlo.

Concejal Sr Román consulta; quien se adjudicó.

Secretario Municipal Subrogante responde; no sé porque firme las bases, pero no estuve en la parte que se adjudicó las maquinarias para trabajar y en este caso que están votando en el vivero, la Chemita me mando un whatsapp y tenía la intención de mandar la cuadrilla con un camión para limpiar eso.

Concejal Sr Torres; tienen que mandar una máquina y también gente para limpiar.

Sr Presidente; pero hay una responsabilidad, no le vamos a estar solucionando el problema todo el tiempo.

Secretario Municipal Subrogante; habría que decirle a la Directora Desarrollo Económico Local que mande las máquinas para que limpien, porque yo no lo he visto, no pensé que era tan grande.



2.- Creo que esta actividad es importante para la comuna de Navidad la Expo Navidad, donde vamos hacer visitados por bastante gente también es un momento que nuestros pequeños emprendedores de nuestra comuna puedan trabajar, vender productos y quizás con eso ayudar a la economía del hogar y ojala que sea de éxito como ya fue la temporada pasada y que se transforme en una fiesta para Navidad donde crece Navidad, muestra cosas nuevas y eso deberíamos sentirlo con bastante con un poco pecho que esta municipalidad con este concejo ha sido capaz de aprobar y apoyar ese tipo de iniciativas que al final crece la comuna y su gente.

Concejal Sra. Margarita Madrid; sin intervenciones.

Concejal Sr Lautaro Farías expone;

1.- Quiero manifestar una situación que la encuentro sumamente delicada y realmente solicitarle a la Alcaldesa subrogante que aplique las medidas que corresponden en este caso frente a una situación que se generó hace dos concejos atrás cuando solicite que el asesor legal informara con respecto a la persecución que se estaba haciendo de parte del municipio ante la auditoria efectuada en Obras enviada a la Fiscalía ante el eventual daño y reconocido por el Alcalde al patrimonio municipal, creo que es una falta de respeto que de parte de esta persona a este concejo, en el concejo antepasado halla echo llegar como información solamente el ordinario conductor donde envió la auditoría a la Fiscalía incumpliendo incluso dentro de ese ordinario las instrucciones que les entrego el concejo en su momento, que era entregar en la Fiscalía para su investigación, no para tomar conocimiento porque no hay ninguna persecución del problema detrás, solo poner en conocimiento, ahí la Fiscalía puede tomarse diez años prescribir el tema y pierde el municipio, entonces hoy día se volvió a reiterar la solicitud de información respecto de este señor, se volvió a tomar la iniciativa con respecto a esta situación y nada, entonces hasta cuando, creo que es una irresponsabilidad frente al patrimonio municipal, done veo además hay una protección a personas a funcionarios que puedan verse involucrado en el tema, más que defender el patrimonio municipal, reitero que se deben tomar las sanciones que corresponden.

Concejal Sr. Álvaro Román; sin intervenciones.

Sr Presidente Concejal Sr Carlos Ortega expone;

1.- Destacar nuevamente lo hice en las palabras que pronuncie en el adulto mayor, destacar el desempeño de los funcionarios que trabajan en esta actividad, realmente llama la atención porque creo que fue realmente una linda fiesta y que los adultos mayores se sintieron realmente felices y contentos de la forma que fueron atendidos y en que participaron, destacar a todos los funcionarios que han tenido parte en esta fiesta.



Término de la Sesión: Siendo las 15:40 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria.



**CARLOS ORTEGA BAHAMONDES
PRESIDENTE DEL CONCEJO**



**FIDEL TORRES AGUILERA
CONCEJAL**



**ZOEMIA ABARCA FARIAS
CONCEJAL**



**MARGARITA MADRID VIDAL
CONCEJAL**



**ALVARO ROMAN ROMAN
CONCEJAL**



**LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL**



**LEONARDO PERALTA MALIG
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**